

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Estima IECM beneficio hasta para 5,600 personas

Preparan para 2024 el voto en reclusión

Consideran pilotos en otras entidades para afinar proceso en siguiente elección

ALEJANDRO LEÓN

Autoridades electorales de la CDMX estiman que unas 5 mil 600 personas en prisión preventiva participen en las elecciones de 2024 mediante voto anticipado.

El camino lo abrió una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de febrero de 2019, mediante la cual la presunción de inocencia permite el derecho a sufragar cuando se está en una cárcel en espera de sentencia.

El Instituto Nacional Electoral (INE) lo aplicó ya en comicios en Coahuila, Hidalgo y en Estado de México.

El voto anticipado es cuando se les entrega a las personas boletas días antes de la jornada electiva para que emitan su sufragio y este sea computado hasta el día de la elección

En esos tres estados se han aplicado pruebas piloto para garantizar el sufragio de la población carcelaria que no ha recibido una sentencia.

Y, como aprendizaje, en las cárceles capitalinas buscarán hacer cambios en la manera en que resguardan las boletas, pues el proceso de resguardarlas en sobres sellados que se ha aplicado en anteriores comicios demora el escrutinio, explicó Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Razón por la que planean que, en vez de este método individual, el resguardo se haga en casillas selladas.

“(El voto anticipado), eso lo va a determinar el INE en no mucho tiempo, pero quiero decirte que por la experiencia de los tres ejercicios de prueba piloto que han habido previamente, prácticamente es un hecho que va a ser voto anticipado”, declaró Valle a REFORMA.

En la CDMX hay 7 mil personas reclusas que no han recibido una sentencia, de las cuales, 5 mil 600 tienen residencia en la Capital y el resto son extranjeros o de otra entidad federativa.

TRANSMITIRÁN DEBATES

En el IECM también estiman los debates de los candidatos a la Presidencia de la República y a la Jefatura de Gobierno se transmitan dentro de los centros de internamiento. Lo que aún no se define es si ocurrirá lo mismo con los de las alcaldías.

“Evidentemente, lo que habrá que garantiza, en primer lugar, la de Presidencia de la República y Jefatura de Gobierno, pero habrá que ver qué debates o qué mecanismos se pueden establecer para que puedan tener más información referentes a las otras elecciones.

“El INE está trabajando en las reglas, en el modelo que se va a utilizar para el voto en prisión preventiva, aquí es muy importante la coordinación porque no todo está en manos de una autoridad”, comentó.

El IECM también entregará boletas al INE para que sean enviadas a centros penitenciarios de otros estados de la República donde hay personas en prisión preventiva que tienen residencia en la CDMX.



Calculando

El IECM tiene un estimado de cuántos internos podrían votar en 2024.

- Se trata de quienes están en prisión, pero que no han sido sentenciados.
- Según el Instituto, serían alrededor de 5 mil 600.
- En noviembre de 2022, sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos capitalina aseguró que, de 25 mil 809 personas privadas de la libertad hasta esa fecha, el 27.5 por ciento podría ejercer su derecho al sufragio, es decir, 7 mil 111.



EMPRESAS Y EMPRESARIOS

REINSERCIÓN SOCIAL, GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD

ARMANDO ZÚÑIGA SALINAS

En México, el tema delictivo es el pan nuestro de cada día. Lamentablemente. Y más allá del problema en sí, hay daños colaterales o consecuencias que no vemos del todo. Uno de ellos es la reinserción social. Le platico, estimado lector.

Según el último Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales, realizado por el INEGI, existían en el país al cierre del 2022, un total de 314 centros: 15 centros penitenciarios federales, 248 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes.

En 16 de las 32 entidades de la República se registran niveles de ocupación que, en casos como el Estado de México o Nayarit, duplican la capacidad instalada. En los 248 centros penitenciarios estatales hay una sobrepoblación de 19 mil 074 personas. Aunado a lo anterior, datos de Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), indican que un total de 13 mil 640 personas sobrepasan la capacidad de las cárceles, lo que equivale a que 47% de las cárceles presentan exceso de personas reclusas.

Claro que es importante la numeralia, sin duda. Pero lo verdaderamente importante es qué harán las personas que purguen sus condenas una vez que traten de reinserirse en la sociedad. Sí, es un grave problema la reinserción social. Por ello, estoy seguro que la reinserción social es un área de oportunidad en México.

Y quiero dejar en claro que el problema no es solamente de la actual administración, sino de años de deterioro y abandono del sistema penitenciario.

La reinserción social es un gran pendiente y un reto para el próximo gobierno; sin duda, será muy importante escuchar las propuestas al respecto.

Esta situación presenta deterioros debido a la falta de programas efectivos, la sobrepoblación y el hacinamiento en las cárceles, la corrupción y falta de transparencia, el estigma y la discriminación social y la falta de apoyo y seguimiento adecuados.

Es necesario implementar medidas para mejorar la reinserción social y brindar a las personas que han estado en prisión las oportunidades necesarias para reintegrarse de manera exitosa a la sociedad. En rigor no hay una política de reinserción social efectiva.

RETOS

Es tal el problema que se presenta, que sin lugar a duda hay áreas de oportunidad. Algunos retos son:

1. Existe una falta de programas efectivos de reinserción social en México. Muchas veces, los programas existentes no están bien diseñados o no cuentan con los recursos necesarios para garantizar el éxito de la reintegración de los individuos a la sociedad.

2. Las cárceles en México suelen estar sobrepobladas y en condiciones de hacinamiento. Esto dificulta la implementación de programas de reinserción efectivos, ya que no se cuenta con el espacio ni los recursos necesarios para brindar una atención adecuada a los internos.

Presidente Coparmex CDMX / Grupo IPS / ASUME





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**